

CONDENA PÚBLICA

El sábado 14 de enero, el privado de libertad MARLON NOE TURCIOS CONTRERAS falleció en el Hospital Escuela víctima de una enfermedad en fase terminal.

A pesar de las gestiones de sus familiares, de la Unidad de Protección de Derechos Humanos, del Juzgado de Ejecución, CONAPREV y CPTRT fue imposible lograr que las responsables en el Instituto Nacional Penitenciario (INP) de la Coordinación de citas médicas externas, dos medicas deshumanizadas contratadas según esquema dejado por la administración militar para estos casos, estuvieran a la altura de las circunstancias cumpliendo con su deber de gestionar las citas de manera oportuna y diligente.

Nos atrevemos a pensar que su conducta cruel pudiera explicarse por la ausencia de motivación para cumplir con el compromiso ético que el juramento hipocrático manda a quienes optan por la carrera médica para servir al prójimo/a con sus conocimientos.

El CPTRT demanda al INP poner fin a los cargos creados por los militares dejando de lado el burocratismo y respetando la ley del INP permitiendo que sean los Directores y los médicos/as responsables de los casos, quienes tengan a su cargo la responsabilidad de la gestión de citas de personas que han perdido la salud y prácticamente están a un paso de la muerte.

Las personas privadas de libertad en condición de salud en fase terminal merecen todo el respeto que por su condición humana se les debe dispensar.

Respeto al derecho a la salud.

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de enero de 2023.